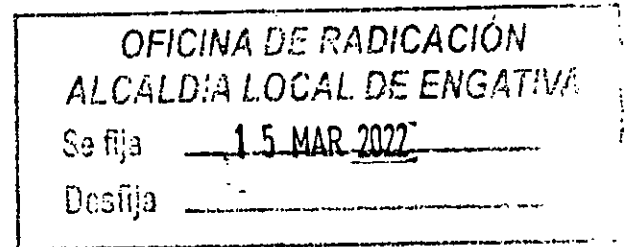


Bogotá, D. C.

602

Doctora
Cristina Arango
Gerente EAAB-ESP
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co
Bogotá, D.C.



Asunto: Traslado por competencia – Intervención Calle 66 A entre Carrera 75 y la carrera 75 BIS

Referencia: 20224600642102 / 671422022 (SDQS)

Cordial saludo Dra. Cristina;

Respetuosamente se remite la comunicación registrada con el número de la referencia en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual un (a) ciudadano (a) anónimo (a) manifiesta "(...) *grave situación por hueco en la CL 66 A por 75, generando riesgo a peatones y en las estructuras fisuras por la vibración (...)*", solicitando en dicha instancia, se analice el requerimiento presentado, se tomen las acciones correspondientes para atender la petición del (de la) ciudadano (a) y de dichas actuaciones, se proporcione respuesta al (a la) solicitante, teniendo presente que al efectuar la consulta en el SIGIDU, dicho tramo presenta los siguientes datos:

CIV	BARRIO	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	SECCIÓN VIAL	TIPO DE SUPERFICIE	TIPO DE MALLA	CONTRATO
10008054	El Real	30	Calle 66 A	CR 75	CR 75 BIS	V3	Flexible	Arterial	1-0132100-906-2016

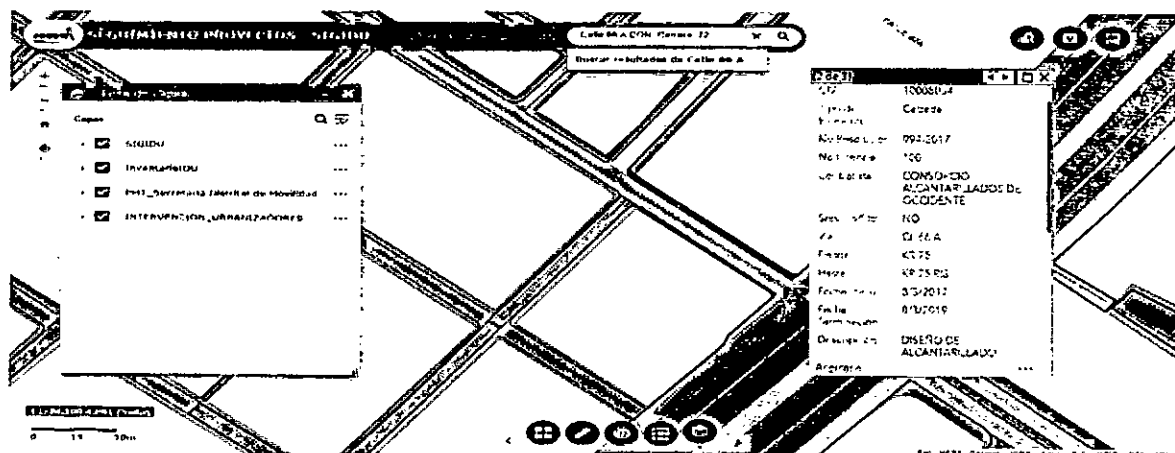


Figura 1. Ubicación del Segmento vial CIV 10008054

Fuente: Tomado del Sistema de Información Georreferenciada del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU)


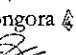
De esta forma y teniendo presente que dicho tramo cuenta amparado con el Contrato 1-0132100-906-2016 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP), se solicita el pronunciamiento al respecto.

Atentamente,



ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo Uno: (2 Folios – Rad.20224600642102)

Proyectó: Yolanda Riaño García 
Revisó: Anderson Laverde Góngora 
Aprobó: Jorge Cerquera Durán 